

## El Gobierno no recurrirá la constitucionalidad de la Ley de Área Única

---

CAS-MADRID :: 15/02/2010

El Gobierno central no recurrirá la Ley de Área Única y Libre Elección de Médico de la Comunidad de Madrid, después de que sus servicios jurídicos hayan analizado la norma autonómica y hayan percibido que no hay "base jurídica" para impugnarla.

Fuentes del Ministerio de Sanidad señalaron a Europa Press que la impugnación de la norma, que elimina las once áreas sanitarias de la región creando un área única de seis millones de habitantes, "no prosperaría en instancias superiores" y que "no hay base jurídica" para presentar un recurso.

La ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, avanzó el lunes que los servicios jurídicos del Ministerio estaban estudiando la Ley de Libre Elección y Área Única de la Comunidad de Madrid al entender que puede contener algunas cuestiones que pudieran ser "incompatibles con la Ley General de Sanidad".

Tras una reunión con los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT de Madrid, Javier López y José Ricardo Martínez, la ministra afirmó que hay cuestiones que le preocupaban como la creación de un área única que "engloba la atención de 6 millones de personas", ya que dificulta la gestión, organización y funcionamiento del servicio sanitario.

Este viernes se cumplía el plazo para que el Ejecutivo central presentara un recurso a la norma autonómica porque la próxima semana se cumplen tres meses desde su publicación en el BOCAM.

Las sociedades científicas y organizaciones vinculadas a la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, respaldadas por el Partido Socialista de Madrid, habían solicitado la elevación de un recurso ante el Tribunal Constitucional por parte del Defensor del Pueblo y el Ministerio de Sanidad para lograr la paralización cautelar de la implantación del área única sanitaria, prevista para las próximas semanas.

Las organizaciones argumentan que esta suspensión es necesaria "por el grave e irreversible daño que su ejecución podría suponer para la sostenibilidad de nuestro modelo sanitario" y consideran que esta Ley autonómica supone una "manifiesta vulneración de la Ley General de Sanidad al constituir un Área Sanitaria Única de más de 6 millones de habitantes".

La presidenta, Esperanza Aguirre, ha defendido por su parte que la eliminación de las áreas sanitarias tiene por objetivo permitir la libre elección de médico en toda la región.